

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 30. Vivienda tipo B-2, dúplex, del portal número 7, situada a nivel de jardín, del edificio o bloque número 2, segunda fase de la urbanización «El Cañuelo», en término de la población de Chilches, jurisdicción de Vélez-Málaga, en parcela 1-bis, de la urbanización procedente de la hacienda llamada Cortijo del Cañuelo, con cinco portales de entrada distinguidos bajo los números 5, 6, 7, 8 y 9. Tiene su acceso a nivel de jardín y a la izquierda en relación a dicha entrada. Consta de plantas denominadas baja y alta, distribuida en la siguiente forma: La planta baja comprende una extensión superficial útil de 44 metros 13 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, aseo, pasillo, cocina, lavadero, estar-comedor, porche y escalera interior para acceso a la planta alta. La planta alta comprende una extensión superficial útil de 44 metros 47 decímetros cuadrados y consta de distribuidor, cuarto de baño, tres dormitorios, terraza y escaleras de bajada a planta baja. Comprende una extensión superficial útil, entre ambas plantas, de 88 metros 60 decímetros cuadrados. Tomado en conjunto, linda: Por su frente, con zona de entrada a nivel jardín, meseta y hueco de escaleras; derecha, entrando, con zona común del conjunto; izquierda con zona común del conjunto, y fondo, con vivienda tipo A-2 del portal número 8. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de que procede, de 5,09 por 100. En el conjunto urbanizado y sus elementos comunes se le asigna una cuota de 2,44 por 100. Valor en la subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 27 de enero de 2000.—El Juez, Francisco Javier de Urquía Peña.—El Secretario.—6.272.

VERÍN

Edicto

Don José Manuel Calle de la Fuente, Juez de Primera Instancia número 2 de Verín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 115/99 se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito», contra don Francisco Losada Colmenero y doña María del Carmen Gago Gago, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 2000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo previsto para la subasta en primera y segunda convocatorias.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3246/0000/180/115/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta o queda subrogado en la responsabilidad de éstos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá, en su caso, de notificación a los deudores si no fuesen encontrados en su domicilio, señalado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica.—Sita en término de la Gudiña, al nombramiento de Lombo do Mirón, con una extensión superficial aproximada de 5.000 metros cuadrados. Linda: Norte, monte comunal; sur, carretera nacional N-525; este, don Cesáreo Vaz Prieto, y oeste, don José Barja Seoane. Sobre dicha finca ha sido llevada la construcción de dos edificaciones, describiéndose éstas como a continuación se indica:

Edificación número.

Vivienda unifamiliar. Planta baja, bodega y garaje. Ocupa una superficie útil total aproximada de 180 metros cuadrados. Tiene su acceso por el viento sur. Linda: Norte, sur, este y oeste, resto de terreno no ocupado por la edificación.

Planta primera, vivienda. De frente según se sube por la escalera ubicada en su viento sur. Ocupa una superficie útil total aproximada de 200 metros cuadrados. Linda: Norte, sur, este y oeste, vientos sobre resto de terreno no ocupado por la edificación.

Planta ático, vivienda. Ocupa una superficie útil total aproximada de 140 metros cuadrados. Linda: Norte, sur, este y oeste, vientos sobre resto de terreno no ocupado por la edificación.

La superficie construida total edificada del edificio mencionado anteriormente es de 520 metros cuadrados.

Edificación número 2.

Café-bar. Planta baja. Ocupa una superficie útil total aproximada de 160 metros cuadrados. Tiene su acceso por el viento sur. Linda: Norte, sur, este y oeste, resto de terreno no ocupado por la edificación.

La superficie construida total edificada del edificio mencionado anteriormente es de 200 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viana del Bollo al tomo 357, libro 64, folio 127, de la finca registral número 7.306, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Veintidós millones doscientas sesenta mil (22.260.000) pesetas.

Dado en Verín a 5 de febrero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—6.872.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 163/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Besllaurar, Sociedad Limitada», contra «Cívica, Sociedad Anónima» y «Clariscentis, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0894000017016397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, sita en la calle Vilarnau, número 37, de Sant Sadurní d'Anoia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 1.060, libro 85 de Sant Sadurní, folio 64, finca 4.994.

Valorada en 77.677.800 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 13 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Georgina Torras Enrich.—6.209.